



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas

AÑO 2023

Núm.

RESOLUCIÓN

Vista la resolución del consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio de fecha 31 de octubre de 2023 mediante la que se concede una subvención nominativa por importe de treinta y seis mil euros (36.000,00 €) a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria con destino a financiar la realización del Programa Industria 2023, y advertido un error en su apartado cuarto, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

Donde dice: "Financiar dicho gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022."

Debe decir: "Financiar dicho gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023."

Cumplase la anterior resolución y trasládese a: SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO, INTERVENCIÓN DELEGADA, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS e INTERESADO.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO,
Fdo.: Eduardo Carmelo Arasti Barca.

Firma 1: **15/11/2023 - Eduardo Carmelo Arasti Barca**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
CSV: A0600AkQc+dER7nOpTTiwmuX8wNzJLYdAU3n8j

